

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta y cinco minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número diecisiete, celebrada el tres de mayo del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2002/2018

Interpuesto por Olga Álvarez Vence, en contra del proveído de cinco de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5581/2018.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2571/2018

Interpuesto por Gilberto Farfán Talango y otro, en contra del proveído de ocho de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7381/2018.

Se retiró el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1146/2016

Promovido por José de Jesús Esqueda Díaz, contra actos del Juez Primero de Distrito Especializado en el Sistema Penal

Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas y otras.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1917/2018

Interpuesto en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5471/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró: "***...en este asunto suscribí la resolución que constituye el acto reclamado, por lo que estimo que me encuentro impedido para intervenir en su resolución por actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Amparo y en el numeral 146, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo que pongo a consideración de la señora Ministra y los señores Ministros y para tal efecto y a fin de resolver lo conducente, en términos del artículo 24, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.***"

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien asumió la Presidencia y, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro González Alcántara Carrancá, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

A petición del Presidente en funciones, la Secretaria dio cuenta con los puntos resolutiveos que se proponen en el asunto.

Primero: Es infundado el recurso de reclamación, a que este toca se refiere.

Segundo: Se confirma el acuerdo recurrido.

El Presidente en funciones, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro González Alcántara Carrancá, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

Posteriormente, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución del recurso de reclamación e indicó a la Secretaria diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 266/2015

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, Primer, Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados, todos en Materia Penal del Segundo Circuito, Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito y Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de cuatro votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Aguilar Morales, Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 877/2018

Promovido por Aerovías del Continente Americano, Sociedad Anónima, Avianca, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6278/2018

Promovido por la Agente del Ministerio Público adscrita a la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, contra actos de la Séptima Sala en cita.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

AMPARO EN REVISIÓN 770/2018

Promovido por Autolíneas Sigifredo García Palacios, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6383/2018

Promovido por Guadalupe Hernández Zepeda, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 230/2019

Interpuesto por Servicios y Estacionamientos Públicos, Sociedad Anónima, en contra del auto de siete de diciembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema

Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1058/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2259/2018

Interpuesto por Víctor Monter Aguilar, en contra del proveído de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6160/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2200/2018

Interpuesto por Servicios de Maquila y Procesos de Empaque Sax, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6450/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

CONFLICTO COMPETENCIAL 535/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y devolver los autos al Tribunal Colegiado correspondiente, en los términos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 6383/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Después dio cuenta la ***Licenciada Natalia Reyes Heróles Scharrer***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2016/2018

Promovido por Benjamín Beja Lezama y otra, contra actos del Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4374/2018

Promovido contra actos de la Sala del Tercer Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7204/2018

Promovido por Convergram México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7946/2018

Promovido por Servicio Industrial Especializado, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO EN REVISIÓN 852/2017

Promovido contra actos del Congreso del Estado de Aguascalientes y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos indicados en esta sentencia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 945/2018

Promovido por Alberto López Sánchez, contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7429/2018

Promovido por Codymex, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6158/2018

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Ministro Aguilar Morales, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6790/2018

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Ministro Aguilar Morales, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7780/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7445/2018

Promovido por Miguel Ángel Morales Argüello, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio Público, en términos de la presente resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el amparo directo en revisión 945/2018, se reserva su derecho su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el amparo directo en revisión 7429/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 6158/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 7780/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3056/2017

Promovido por Michel Hitzel Lara Ruíz, contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7060/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal,

Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 604/2018

Promovido por Norberto Jonathan Orozco Navarro, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4076/2017

Promovido por Adrián Juan Bosco Treviño Muguera, contra actos del Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO EN REVISIÓN 26/2019

Promovido por Químicos Universal Villavicencio, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 127/2019

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 19/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8389/2018

Promovido por Bertha Romo Cornejo, contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 837/2019

Promovido por Transportes Lema, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 631/2019

Promovido por Francisco Ortiz López o Héctor Ortiz López o Héctor Salvador Ortiz López, contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 224/2019

Promovido por Tirso Raymundo Calderón Pérez y otra, contra actos del Juez Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 44/2019

Entre las sustentadas por el entonces Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, actual Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del mismo Circuito, así como el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

CONFLICTO COMPETENCIAL 78/2019

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como Segundo Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y devolver los autos al Tribunal Colegiado remitente, en los términos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 7060/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro Aguilar Morales, precisó que en el amparo directo en revisión 604/2018, se reserva su derecho a formular voto particular, al que se sumó el Ministro Pardo Rebolledo; por su parte, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, manifestó que en el amparo directo en revisión 8389/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, precisaron que en el amparo directo en revisión 631/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en la contradicción de tesis 44/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 395/2019

Interpuesto por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en contra del proveído de doce de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de este Alto Tribunal, en el incidente de inejecución de sentencia 20/2017.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6819/2018

Promovido por Anselmo Baltazar Villacís Quijano, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de cuatro votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Pardo Rebolledo, Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5853/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 209/2019

Interpuesto por Israel Antonio Ferrer Flores, en contra del proveído de catorce de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 215/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

AMPARO EN REVISIÓN 976/2018

Promovido por Kawasaki Kisen Kaisha, LTD. y otra, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva interpuesto por el Presidente de la República y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para que se pronuncie respecto de las cuestiones de legalidad que subsisten en este asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2019

Interpuesto por Alfonso Lechuga Licona o Alfonso Lechuga Lecona o Renato Javier Reséndiz Martínez, en contra del proveído de dos de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8372/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 373/2019

Interpuesto por Promotora Sunset Beach Clubs, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 411/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 393/2019

Interpuesto por Jesús Alberto Suárez García, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 662/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 303/2019

Interpuesto en contra del proveído de quince de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 161/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 640/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 136/2019.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

CONFLICTO COMPETENCIAL 43/2019

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y remitir los autos al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en los términos precisados en esta resolución.

CONFLICTO COMPETENCIAL 521/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y remitir los autos al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en los términos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 209/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo en revisión 976/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 111/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 373/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 393/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el recurso de reclamación 303/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7808/2018

Promovido por Adán Bencomo Quezada, contra actos de la Tercera Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6769/2018

Promovido por Oro Negro Drilling, PTE., LTD. y otras, contra actos del Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5718/2017

Promovido por José Manuel Hernández Valdez, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

La Ministra Piña Hernández, precisó que está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5097/2018

Promovido por HDI Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5114/2018

Promovido por Gas de Hidalgo, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5116/2018

Promovido por Eliseo Duarte Rodríguez, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

En los proyectos de referencia, se propuso, *modificar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y negarlo a la quejosa adherente.*

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7515/2018

Promovido por Juan Arturo Cuéllar López, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

IMPEDIMENTO 9/2019

Solicitado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, por el que plantea impedimento para conocer del recurso de revisión administrativa 277/2015, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto propuso calificar de legal el impedimento planteado y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, excluido el Ministro Aguilar Morales, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7976/2018

Promovido por Servicios Corporativos Santos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1819/2018

Promovido por Fabián Colín Malvárez, contra actos de la Segunda Sala Civil Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 308/2019

Interpuesto por Uriel Rangel Garduño, en contra del auto de diez de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 9/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2578/2018

Interpuesto por Juan Arturo Cuéllar López, en contra del proveído de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7515/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Aguilar Morales, señaló que en los amparos directos en revisión 5097/2018, 5114/2018 y 5116/2018 se reserva su derecho a formular voto particular; por su parte, los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá, se reservaron su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 1819/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del quince de mayo de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Secretaria de Acuerdos de la Sala,

licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.